

**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**



Informe de Pasivos Contingentes

Al 30 de Septiembre de 2022

(Cifras en Pesos)

A) Juicios Pendientes		Numero de JUICIOS	
Area/Dependencia		Al 31 de Diciembre 2021	Al 30 de Septiembre de 2022
Ante Tribunal de Conciliación y Arbitraje		1,438	1,503
Ante las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje		320	370
Ante el Tribunal de Justicia Administrativa		121	112
Junta Federal de Conciliación		5	5
Junta de Honor y Justicia		8	8
Juez Primero de 1ra Instancia de lo Civil del 1er Distrito Judicial en Cd. Victoria, Tam.		1	1
Tribunal Agrario		2	2
		1895	2,001

B) Aavales		Al 30 de Septiembre de 2022		
DEUDOR	ACREEDOR	REGISTRO SHCP	SALDO CREDITO	IMPORTE
A Municipios				104,276,814
Nuevo Laredo	Banobras	Cetes 25/200	7,778,953	
Nuevo Laredo	Banobras	Udis 25/200	19,217,336	
Nuevo Laredo	Cofidan	032/2008	77,280,526	
Victoria	Santander	529/2010	0	
A Organismos Operadores del Agua				29,315,400
Comapa Nvo Laredo	Cofidan	308/2006	13,947,000	
Comapa Río BraVO	Cofidan	193/2008	15,368,400	
Comapa Zona Conurbada	Interacciones	053/2010	0	
A Organismos Descentralizados (ITAVU)				114,117,069
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	BBV Bancomer	324/2007	28,520,227	
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	BBV Bancomer	P-28-0814125	85,596,842	
Total				247,709,282

C) Contratos Asociación Pública Privada		Al 30 de Septiembre de 2022			
DEUDOR	ACREEDOR	REGISTRO SHCP	INVERSION	SERVICIOS	IMPORTE
* Gobierno del Estado de Tamaulipas	Sociedad de Propósito Específico denominada TRES10, S.A DE C.V.	P28-0520046	3,038,522,550		1,838,180,336
				1,019,933,561	759,315,432
** Gobierno del Estado de Tamaulipas	Autopista Mante Tula S.A DE C.V.		6,300,000,000		6,300,000,000
Total			9,338,522,550	1,019,933,561	8,897,495,768

* Se reporta el total del contrato incluyendo I.V.A.

** El contrato de la APP entrará en vigor hasta el inicio estipulado en el contrato del Fideicomiso

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"